

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 2** *ACUERDO de 4 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se propone el cese y nombramiento de un vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P. S. A., en representación de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con el artículo 66.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, compete al Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que proporcionalmente correspondan a la Comunidad de Madrid en las sociedades anónimas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la misma.

Por su parte, el artículo 47.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Consejería, Organismo Autónomo, Entidad de Derecho Público o Ente al que estuvieran adscritas las correspondientes acciones y participaciones de capital social el ejercicio de los derechos inherentes a la condición de socio.

De acuerdo con el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, la empresa pública con forma de sociedad mercantil Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P. S. A., se adscribe a dicha Consejería.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de octubre de 2023,

ACUERDA

Primero

Proponer el cese de don Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnaiz, con agradecimiento de los servicios prestados, y el nombramiento en su sustitución de don José Tortosa de la Iglesia como vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P. S. A.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Madrid, a 4 de octubre de 2023.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/16.846/23)

